

Señor Doctor

Cesar Palacios Soto

Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General ordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada: "CEVASCOP CIA LTDA", en sesión de fecha 8 de Marzo del dos mil siete, resolvió elegir a usted señor Doctor Cesar Edinson Palacios Soto, GERENTE DE LA COMPAÑIA ; "CEVASCOP CIA LTA", de conformidad con los Estatutos Sociales por el período de dos años, con representación legal de la compañía, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Loja.

La Compañía "CEVASCOP CIA LTDA", se otorgó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Loja, doctor Eduardo Ortega Ordóñez, el veinticinco de Marzo del año dos mil tres, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, N. cero tres-C- DIC-CERO DOS CATORCE el 8 de Abril del año 2003, inscrita el registro Mercantil del Cantón Loja, del año dos mil tres, bajo la partida número ciento noventa y dos, y anotada en el repertorio con el número: ochocientos ochenta y dos, el veinticinco de Abril del año dos mil tres.

Esperando contar con su aceptación, reitero a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Loja 8 de Marzo del 2007

  
Doctor Eibar Muñoz Rosero  
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN.- Yo, Cesar Palacios Soto, acepto de manera expresa, desempeñar las funciones de Gerente de la compañía "CEVASCOP", elección que fue conferida en sesión de Junta General ordinaria y Universal de Socios, de fecha 8 de Marzo del 2007.

Loja 8 de Marzo del 2007

  
Doctor Cesar Palacios Soto  
GERENTE

30 ABR. 2007  
  
REGISTRO MERCANTIL  
CANTON LOJA

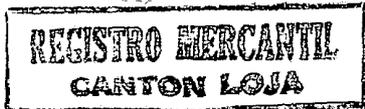
513-7

PT 32843

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el nombramiento que antecede en el REGISTRO DE -  
COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 156, y anotado en-  
el rep estorico con el No. 1001.

Loja, 24 de marzo del 2007.



Dr. Félix Paladinos Paladinos  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA